



SEGUNDO ANEXO AL ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (FACULTAD DE AGRONOMÍA) Y LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (UNIDAD MONTEVIDEO RURAL)

ACUERDO: En la ciudad de Montevideo el día 13 del mes de febrero del año 2013 se reúnen **POR UNA PARTE:** la Universidad de la República, Facultad de Agronomía (en adelante UDELAR- FAGRO) representada por el Rector, Dr. Rodrigo Arocena, con sede en Avda. Garzón No. 780 y **POR OTRA PARTE:** la Intendencia de Montevideo, Unidad Montevideo Rural, (en adelante IdeM-UMR) representada por el Director General del Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, Sr. Luis Polakof, con sede en Avda. 18 de julio 1360 a efectos de suscribir el presente anexo al acuerdo complementario en el marco del convenio celebrado por las partes. **ANTECEDENTES:** El presente texto se incluye en el marco del proyecto Sistemas Sustentables de Producción elaborado por la IdeM-UMR y que cuenta con el apoyo de la cooperación de la Corporación Andina de Fomento, de acuerdo a la Resolución No. 2464/10 de 07/06/2010.

OBJETO: Como resultados del presente anexo al acuerdo complementario se espera: - Sistematizar el conjunto de estudios e informes generados en el desarrollo del proyecto, redactar una publicación con los resultados de dicha sistematización y colaborar en la organización de un seminario de presentación de resultados del proyecto.

Elaborar una base de datos georeferenciada con los principales resultados del proyecto, vinculada al Sistema de Información Geográfica de la IdeM y bajo responsabilidad de la IdeM-UMR que dará cumplimiento a lo dispuesto por la ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008 (Ley de protección de datos personales y hábeas data y a los decretos N° 664/008 de 22 de diciembre de 2008 y N° 414/009 de 31 de agosto de 2009).

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

La UDELAR- FAGRO se compromete a poner a disposición del proyecto:

Un equipo técnico con experiencia en evaluación de proyectos y desarrollo rural y en digitación de datos para ingresar a la base de datos.

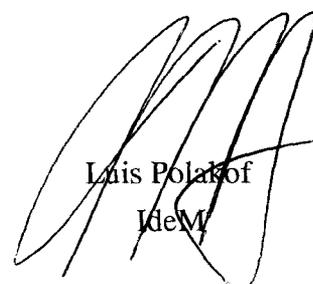
Por su parte la IdeM-UMR se compromete a poner a disposición del proyecto:

Coordinación del proyecto.

Un monto de U\$S 5.700,00 (cinco mil setecientos dólares americanos) para contratación del equipo técnico.

Asesoramiento en el área de sistemas de información geográfica.


Dr. Rodrigo Arocena
UDELAR


Luis Polakof
IdeM